

**Condiciones Generales de Venta
de Benecke-Kaliko AG
del 1 de enero de 2002**

1. La facturación tendrá lugar según los precios y condiciones vigentes en la fecha de expedición. En caso de alteraciones imprevisibles de los precios de materia prima, energía, costes salariales u otros, nos reservamos el derecho de reajustar los precios anteriormente indicados en ofertas, confirmaciones de pedido, etc. No estamos obligados a ejecutar un pedido hasta no haber confirmado al cliente por escrito la aceptación del mismo.

2. Salvo pacto en contrario, la mercancía viaja a riesgo del cliente, independientemente de quién corra con los gastos de envío. A la hora de interpretar las cláusulas corrientes en el mercado, se aplicará el Reglamento de INCOTERMS en su última versión.

Estamos autorizados a elegir al transportista o a la compañía naviera.

3. No contraemos compromiso alguno por los detalles y datos indicados en nuestras listas de precios u otras publicaciones. Variaciones razonables en los pesos y medidas hasta un 10 % y ligeras diferencias de color deberán ser toleradas por el comprador.

4. En suministros por partes, estamos autorizados a realizar suministros parciales e incluso un suministro prematuro habiéndolo avisado previamente.

Se nos permite realizar mayores o menores suministros de la cantidad pedida de cada material de suministro de hasta un 10% en los modelos regulares y hasta un 20% en los productos de fabricación especial.

5. Casos de fuerza mayor y otros sucesos que afecten a nuestra empresa, a nuestros proveedores o a los transportistas, como son p. ej. perturbaciones en el trabajo y tráfico, incendios, inundaciones, escasez de mano de obra, fallo del suministro de energía, falta de materias primas, huelgas, lock-outs, restricciones gubernamentales, nos liberan de estos compromisos. Respondemos según las disposiciones legales, si se trata de un error grave imputable a nuestra compañía, a nuestros representantes legales o a nuestro personal. Tratándose de daños causados por un descuido ligero, excluimos cualquier indemnización a no ser que sean daños típicos y previsibles, resultando en la violación de obligaciones contractuales esenciales. Se respetará el derecho legal de renuncia por parte del cliente, siempre y cuando estén dadas las condiciones previas.

Para pedidos a efectuarse en varias remesas, el incumplimiento, la deficiencia o demora de una de las entregas no tendrán influencia sobre el resto del pedido.

6. Nuestros envíos se pagarán en Euros más el IVA legal. El pago sólo tendrá efecto liberatorio al ser efectuado en el lugar previsto por nuestra compañía.

Una vez vencido el plazo de pago acordado, el comprador pasa a estar en mora. En cualquier caso, el comprador pasa a un estado de mora lo más tardar, si no efectúa

la liquidación dentro de los 30 días del recibo y vencimiento de nuestra factura. Si no está clara la fecha de llegada de la factura, el comprador pasa a estado moratorio lo más tardar 30 días después del vencimiento y recepción de nuestra entrega. Estamos autorizados a cargar intereses moratorios del 8% anual por encima del tipo de interés base prescrito por el Banco Federal de Alemania durante todo el tiempo de la demora. Además, nos reservamos el derecho a hacer valer perjuicios más amplios. El comprador solamente podrá suspender o retener los pagos, si su reclamación está justificada incontestablemente. Competen al comprador dentro del alcance legal los demás derechos, en particular la exceptio non adimpleti contractus. Por lo demás, las deducciones que no estén convenidas expresamente, no serán admitidas.

Los descuentos por pronto pago, rebajas o demás bonificaciones sólo serán concedidos, una vez cumplidos todos los pagos por envíos anteriores y si hemos recibido el valor en efectivo antes de su vencimiento o ha sido acreditado a nuestra cuenta. El pago por letras no dará lugar a la concesión de descuentos. En caso de transferencias y sobre todo al pagar por cheque, es determinante la fecha en que se realice el abono en cuenta. El cliente asume el riesgo que encierra el tránsito del pago.

Letras y cheques, cuya toma puede ser acordada, serán acreditados únicamente salvo buen recibo de la cantidad total. Los saldos a nuestro favor solamente se considerarán como cancelados, en el momento en que el importe esté abonado en nuestra cuenta y quede a nuestra libre disposición. Los costes y gastos de descuento van por cuenta del comprador. No asumimos garantía ni por la presentación ni por el protesto de las letras. El levantamiento del protesto de una propia letra de cambio del cliente o la falta de liquidación de una letra ajena protestada, nos autorizan a devolver todas las letras en curso. Al mismo tiempo vencerá el pago de todos nuestros saldos deudores.

Nos queda reservada la suspensión de un crédito concedido, incluso cuando dicho crédito se base en la concesión de plazos de pago. Igualmente tenemos derecho a reclamar en todo momento una fianza adecuada a nuestro juicio por los pagos aún pendientes. En caso de no cumplirse este requisito, vencerán inmediatamente todas nuestras exigencias.

No se pagarán intereses por pagos adelantados o pagos a cuenta, ni tampoco por otros saldos a favor de los clientes.

7. Nos reservamos el derecho de propiedad y de autor de los presupuestos, muestras de mercancía, proyectos, planos o de otros documentos, los cuales sólo podrán ponerse al alcance de terceros con nuestro consentimiento previo.

En caso de que nuestros suministros se basen en planos, modelos, muestras u otra clase de documentos, facilitados por el comprador, éste asume la responsabilidad de salvaguardar los derechos de propiedad de cualquier tercero. Si nos prohibiese un tercero la fabricación o el suministro de tales objetos, basándose en derechos de propiedad, estamos autorizados a interrumpir todas nuestras actividades y a exigir indemnización por los daños y perjuicios sufridos debido a derechos de terceros en relación con ello.

Nuestros derechos procedentes del saneamiento de título prescriben dentro de un plazo de tiempo de tres años a partir de entrar en nuestro conocimiento o debido a una ignorancia supina de la vulneración del deber subyacente.

Nos reservamos el derecho de cargar en cuenta los costes de las piezas de ensayo y de las herramientas necesarias para su fabricación (moldes, mandriles, etc.). Los costes del utillaje necesario para la producción en serie serán facturados proporcionalmente. Todas las herramientas quedarán, en cualquier caso, en nuestra propiedad.

8. Todas las mercancías suministradas por nosotros quedan siempre en nuestra propiedad hasta que el comprador no haya respondido a todas las obligaciones que tenga con nosotros, incluso los créditos eventuales resultantes de nuestra relación comercial, y mientras las letras o cheques extendidos para tal efecto no estén abonados en nuestra cuenta a libre disposición.

En caso de mecanización, elaboración, combinación o mezcla de nuestra mercancía con objetos de otra marca, adquirimos la copropiedad del nuevo producto, en proporción al valor de nuestra mercancía con respecto a las otras cosas usadas por el cliente en el momento de la mecanización o elaboración, mezcla o combinación. El cliente retendrá la mercancía a nuestra disposición.

Las exigencias del cliente resultantes de la reventa de la mercancía reservada, se ceden a nuestro favor, por un valor igual al del precio de compra, para garantizarnos el valor que nos corresponda, según el párrafo 7, renglón 1. A petición nuestra, el cliente comunicará la cesión a sus deudores y nos dará todas las informaciones necesarias.

Hasta nuevo aviso, el comprador quedará autorizado a revender la mercancía reservada, pero sólo dentro del movimiento comercial normal, y a cobrar las cuentas cedidas. Dificultades de pago o un empeoramiento sensible de la situación económica del cliente nos autorizan a suspender nuestros suministros. Al mismo tiempo, el cliente pierde su facultad de revender la mercancía reservada y de cobrar las cuentas cedidas a nuestra empresa. En caso de que el cliente no cumpla con sus obligaciones, resultantes de la reserva de propiedad, o se encuentre en demora de pago, podemos exigir al cliente la devolución de nuestra mercancía reservada. A petición del cliente, nos comprometemos a liberar fianzas -a nuestra elección - cuyo valor sobrepase en un 10% el total de las exigencias a cubrir.

En caso de que la reserva del derecho de propiedad no tuviese vigor en la forma actual según las leyes del país comprador, tendría que cooperar el cliente a nuestro favor, a la hora de argumentar por un derecho de seguridad, que sea conforme con las disposiciones de su país.

9. Respondemos de defectos en nuestros suministros y prestaciones en la siguiente forma:

En tanto estemos obligados dentro del contexto de responsabilidad por defectos, cumplimos con nuestras obligaciones, a nuestro juicio, bien reparando gratis el material defectuoso o reponiéndolo por otro. En el caso de fracasar el cumplimiento de la obligación, el cliente sólo podrá anular la compra o reducir el importe a pagar,

quedando intacto el derecho a indemnización por daños en lugar de la prestación. Respondemos de otros derechos más amplios según las disposiciones legales solamente si nosotros, nuestros representantes legales o nuestro personal han cometido dolo o una culpa grave. No respondemos de daños causados por un descuido ligero, a no ser que sean daños típicos y previsibles, resultando de la violación de obligaciones esenciales contractuales. Queda intacto el derecho legal del cliente a la rescisión del contrato si se dan los requisitos para ello.

Los datos referentes a material suministrado, a su posterior utilización etc. (p. ej. dimensiones, pesos; dureza, valores de uso) representan únicamente descripciones o caracterizaciones, pero no suponen de forma alguna características garantizadas de calidad o de durabilidad; solamente se entienden como datos aproximados. La garantía de calidad o de durabilidad sólo se da si la hemos asumido expresamente por escrito. Nos reservamos las tolerancias normales en nuestro ramo industrial, en particular con respecto a resultado, peso, color, anchura, longitud de pieza y equipamiento, mientras no se acuerde algo diferente. Se evitarán las diferencias con muestras o suministros anteriores, siempre que sea técnicamente posible. Nos reservamos la facultad de introducir modificaciones aceptables para el cliente, sobre todo si las mismas significan un progreso técnico, y siempre y cuando el objeto de suministro no sea modificado considerablemente. No nos hacemos responsables de defectos causados por un desgaste natural o por defectos no realizados por nosotros debido a un tratamiento indebido, sobre todo también por el almacenamiento o cuando se produzca el defecto por utilizar la mercancía de forma diferente, no aprobada antes por nosotros.

Para nuestros suministros y prestaciones valen las obligaciones legales de investigación y reparación, así como los plazos legales de prescripción. Esto significa que se nos comunicarán por escrito las reclamaciones de nuestro suministro o prestaciones, inclusive los falsos suministros, dentro del periodo de una semana después de recibida la mercancía o realizada la prestación y si existen fallos ocultos, dentro de una semana después de detectado el fallo. A petición nuestra, el comprador nos devolverá la mercancía reclamada, a porte pagado. A resultar fundada la reclamación, los gastos del transporte más económico irán a nuestro cargo.

10. Conforme con las reglas habituales en nuestra rama industrial, se excluyen demandas de daños y perjuicios del comprador, sea cual fuera su índole y concepto jurídico, p.ej. violación del contrato o acto ilícito contra nosotros, nuestros representantes legales, auxiliares y empleados. Si se trata de dolo o culpa grave imputable a nosotros, a nuestros representantes legales o a nuestro personal, solamente respondemos dentro del contexto de las disposiciones legales. Tratándose de daños causados por un descuido, no asumimos ninguna responsabilidad, a no ser que sean daños típicos y previsibles, resultando de la violación de obligaciones esenciales contractuales. Este reglamento de responsabilidad tiene también validez para nuestro asesoramiento oral y por escrito, pruebas, ensayos, etc. El cliente deberá comprobar él mismo si nuestra mercancía es apropiada para el fin de aplicación previsto. Los derechos resultantes de la ley de responsabilidad del producto permanecen intactos por esta cláusula exonerativa. Lo mismo es válido para nuestra responsabilidad ante daños procedentes de lesiones de vida o muerte o de la salud.

11. Para todos los litigios que puedan originarse como consecuencia de la relación contractual y de la producción y vigencia de contratos, las partes se someten expresamente a la competencia de los Juzgados y Tribunales de Hannover, Republica Federal de Alemania. No obstante, nos reservamos el derecho de recurrir también a los tribunales competentes para la sede social de comprador. Vale exclusivamente la Jurisprudencia de la Rep. Fed. de Alemania, excluyendo las leyes uniformes de compraventa (Convenio sobre contratos regulando la compra internacional de mercancías del 11 de Abril de 1980).

La invalidez de alguna de las disposiciones reglamentarias no afectará a la validez de las demás condiciones.

Estas Condiciones Generales, en las cuales se basan todos los acuerdos y ofertas, se entienden como aceptadas por el comprador, en virtud de su pedido o la aceptación del envío. Todas las condiciones que difieran de lo antes expuesto no tienen validez, incluso cuando no hayamos formulado expresamente oposición. Solamente serán reconocidas si han sido anteriormente aceptadas por escrito.